

Ética, bioética y conocimiento del hombre

TERCER FASCÍCULO

Manuel García Luna y González Rubio

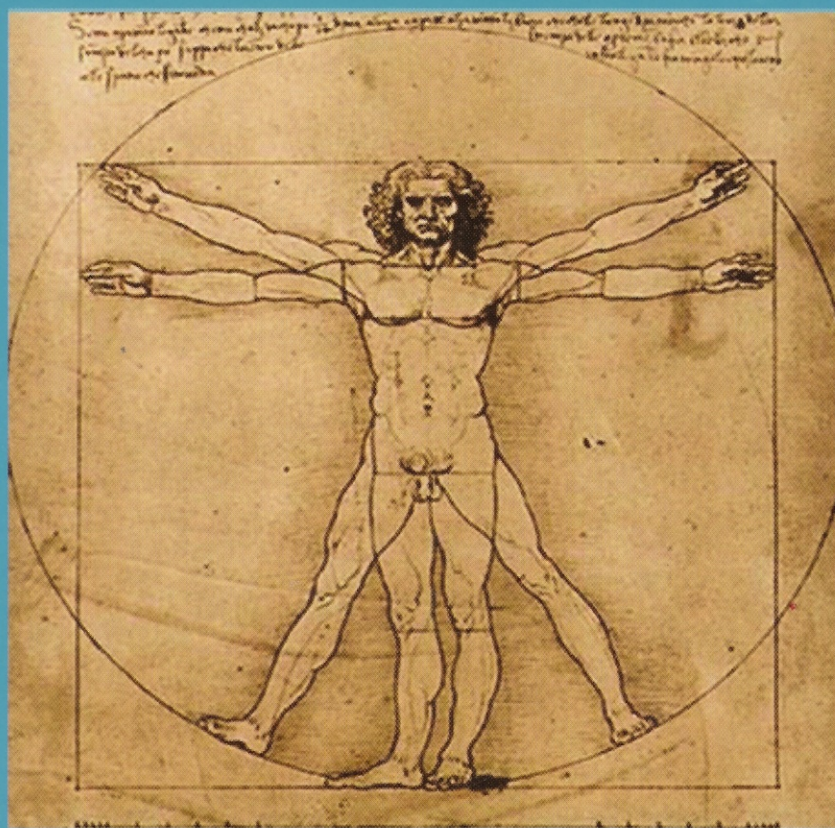
César Esquivel Chirino

Jaime Esquivel Soto

Eduardo Osiris Madrigal Santillán

José Antonio Morales González

José Luis Godínez Martínez



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Universidad de Morelia-Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-Universidad de Morelia
Universidad de Morelia-Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad de Morelia

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Luis Gil Borja

Rector

Humberto Veras Godoy

Secretario General

Arturo Otilio Acevedo Sandoval

Coordinador de Investigación y Posgrado

José Luis Antón de la Concha

Director del Instituto de Ciencias de la Salud

Universidad de Morelia

Pedro Chávez Villa

Rector

Mercedes Prieto Ortega

Vicerrectora

Julio Israel Carranza Plancarte

Director Administrativo

Celia Fabiola Vélez Cullín

Directora de Nutrición

José Luis Godínez Martínez

Subdirector de Nutrición

Portada: Leonardo da Vinci (1452-1519)
Hombre de Vitruvio (1492)
Galería de la Academia de Venecia

Colección: Ética y bioética

Primera edición, 2010

D. R. © Eduardo Osiris Madrigal Santillán (UAEH)

Correo electrónico: eomsmx@yahoo.com.mx

D. R. © Jaime Esquivel Soto (UNAM)

Correo electrónico: jaime_esquivel2003@hotmail.com

D. R. © José Antonio Morales González (UAEH)

Correo electrónico: jmorales101@yahoo.com.mx

D.R. © José Luis Godínez Martínez (UNIVERSIDAD DE MORELIA)

Correo electrónico: j_godinez@hotmail.com

Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por ninguna forma ni por ningún medio, sin el consentimiento previo y por escrito de los editores. Obra registrada en la Dirección General del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública.

La edición estuvo al cuidado de Eduardo Osiris Madrigal Santillán (UAEH), Jaime Esquivel Soto (UNAM), José Antonio Morales González (UAEH) y José Luis Godínez Martínez (U DE MORELIA)

ISBN: 978-607-00-2653-9

ISBN: 978-607-00-1675-2 colección

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Luis Gil Borja

Rector

Humberto Veras Godoy

Secretario General

Arturo Otilio Acevedo Sandoval

Coordinador de Investigación y Posgrado

José Luis Antón de la Concha

Director del Instituto de Ciencias de la Salud

Universidad de Morelia

Pedro Chávez Villa

Rector

Mercedes Prieto Ortega

Vicerrectora

Julio Israel Carranza Plancarte

Director Administrativo

Celia Fabiola Vélez Cullín

Directora de Nutrición

José Luis Godínez Martínez

Subdirector de Nutrición

Portada: Leonardo da Vinci (1452-1519)
Hombre de Vitruvio (1492)
Galería de la Academia de Venecia

Colección: Ética y bioética

Primera edición, 2010

D. R. © Eduardo Osiris Madrigal Santillán (UAEH)

Correo electrónico: eomsmx@yahoo.com.mx

D. R. © Jaime Esquivel Soto (UNAM)

Correo electrónico: jaime_esquivel2003@hotmail.com

D. R. © José Antonio Morales González (UAEH)

Correo electrónico: jmorales101@yahoo.com.mx

D.R. © José Luis Godínez Martínez (UNIVERSIDAD DE MORELIA)

Correo electrónico: j_godinez@hotmail.com

Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por ninguna forma ni por ningún medio, sin el consentimiento previo y por escrito de los editores. Obra registrada en la Dirección General del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública.

La edición estuvo al cuidado de Eduardo Osiris Madrigal Santillán (UAEH), Jaime Esquivel Soto (UNAM), José Antonio Morales González (UAEH) y José Luis Godínez Martínez (U DE MORELIA)

ISBN: 978-607-00-2653-9

ISBN: 978-607-00-1675-2 colección



Capítulo 17

Dilemas éticos en la actividad pericial

*"Un hombre sin ética es una bestia
salvaje soltada a este mundo"*

Albert Camus

M en C Ana María TÉLLEZ LÓPEZ

CADA INDIVIDUO es protagonista de su propia vida y debe tomar decisiones y adoptar comportamientos tomando en cuenta un conjunto de ideas, valores y criterios, la ética pretende esclarecer filosóficamente la esencia de la vida moral, con el propósito de formular normas y criterios de juicio que puedan orientar a un comportamiento libre de la persona y, por ende, a una conducta responsable.

Los avances tecnológicos que han tenido lugar en las últimas décadas han venido acompañados de situaciones de corrupción, enriquecimiento ilícito, falta de responsabilidad, compromiso, un interés por los aspectos individuales más que los de grupo, por lo que se han abierto temas diversos sobre ética, especialmente la referente a la profesión la cual debe tener una marcada vocación de servicio, es el aporte personal más decisivo a la vida social. Si no se tiene como fin contribuir al bien común, fácilmente se verá en esa tarea un medio de autoafirmación personal, desvinculado de las necesidades de los demás corriendo el riesgo de acabar colocando el trabajo al servicio del propio egoísmo.

El trabajo y la profesión son acciones humanas, y por tanto, tienen una dimensión subjetiva que consiste en el dominio del hombre sobre sí mismo, es decir, la perfección que él adquiere en el propio acto de

trabajar. Las dos dimensiones de trabajo son la técnica y la ética, mediante la primera el hombre domina la naturaleza y con la segunda, alcanza el señorío sobre si mismo.

Un profesional ha de poseer calidad técnica y calidad humana: no hay verdadera excelencia profesional en alguien carente de virtudes morales. Una persona corrompida puede ser "experta" en ciertos temas, hábil en una técnica, pero puede no ser un auténtico profesional, de él se espera no sólo competencia técnica, sino también confianza y responsabilidad, con espíritu de servicio y calidad humana; en resumen, se le reclaman valores éticos.

El ejercicio de ciertas profesiones, especialmente aquellas de carácter o servicio público, como es el caso de la ciencias forenses obliga necesariamente a los peritos a observar un comportamiento ético en el desempeño de sus funciones, respetando un conjunto de valores o principios morales, regulados en ciertos aspectos por las leyes, por reglamentos o a través de códigos de ética profesional, que incluyen un conjunto de valores los principios morales, obligaciones, deberes, prohibiciones y sanciones para determinadas actuaciones irregulares.

Es de gran importancia el compromiso y la actitud de servicio para que los peritos desempeñen su función, pues existen condiciones en la actualidad que han fomentado la corrupción, la deshonestidad y el desinterés; la única forma de evitar el desuso de los valores es queriendo conocer y entender las necesidades de la sociedad en la que vivimos.

Se puede decir que la criminalística tiene diferentes principios y diferentes fines, entre estos últimos se puede diferenciar uno mediato y uno inmediato. El fin mediato, mismo cual es el más importante socialmente, consiste en darle a la autoridad competente los datos técnicos jurídicos y científicos para el ejercicio de la acción, y el fin inmediato es la determinación de la existencia de un hechos delictuoso, su reconstrucción y la investigación de quiénes en un momento dado participaron.

La criminalística comienza con el sentido humano respecto del esclarecimiento de la verdad histórica que sucede en la realidad; para conseguir su objetivo es necesario como toda ciencia relacionada con aspectos sociales que tenga criterios éticos, es decir, no es solo una ciencia "fría" sino es una ciencia que estudia la manera exógena del actuar del victimario, y misma que utiliza métodos naturales y científicos que se utilizan en otras ciencias como la química, la biología, la medicina, etc., con el objeto principal de ser un auxiliar y de ser el perito quien lleve a los jueces a tomar decisiones basadas en técnicas científicas, las cuales mediante la metodología pericial queden completamente determinadas.

Gutheil señala que el perito con actitud ética debe emitir sus dictámenes con la minuciosidad de sus análisis, su adhesión a la honestidad y objetividad, y su resistencia a las diversas presiones de los abogados, evitando cualquier intento, ya sea pasivo o activo, de comprometerse en una tergiversación o falsificación. Es decir, ni por omisión ni por comisión deben participar en una falsificación de las pruebas, ni en intentos partidistas para evitar, negar o subvenir la presentación de las pruebas contrarias a su propia posición.

Por ello se requiere que el perito posea un conocimiento de aspectos legales de los procesos en los que participa y tener la intención de no aceptar instrucciones que puedan hacerle personas interesadas en el procedimiento con el objeto de que estas "interferencias" no les aparten del objetivo de obtener una decisión justa. Los principios que son mayormente vulnerados en este tipo de periciales se pueden concretar en dos: objetividad e imparcialidad.

Una de las reglas básicas a tener en cuenta en el trabajo forense es la de aportar los datos disponibles de forma objetiva y rigurosa, y de acuerdo con unos principios éticos los juicios y opiniones deben estar fundados en conocimientos, lo cual viene a suponer que se debe realizar la actividad en términos de máxima imparcialidad.

Por lo que, teniendo en cuenta que el trabajo forense se enmarca en un contexto de conflicto social y judicial, su actividad requiere una mayor conciencia ética, y reflexión para identificar y entender situaciones que puedan resultar potencialmente conflictivas, dependientes o que conlleven estrategias de manipulación por parte del cliente u otras personas. Consecuentemente, la actuación profesional del perito debe ser realizada con las debidas garantías éticas y científicas enmarcadas en un código DEONTOLÓGICO, como modo de prevenir y evitar conductas que sobrepasen los límites de las normas de su ejercicio profesional.

El perito es una persona que pone su gran conocimiento y experiencia en una ciencia o arte al servicio de la justicia y debe reunir las cualidades siguientes:

- a) Amplio conocimiento de la ciencia, disciplina o arte que practica, por lo que deberá acreditar su formación y experiencia.
- b) Absoluto respeto los principios de la deontología y ética en su aplicación a la práctica forense.
- c) Resistencia a presiones para no ponerse al servicio del crimen.
- d) Imparcialidad y veracidad en defensa de la verdad y la justicia, constatóndolo a quien solicite su intervención.
- e) Capacidad investigativa para defender la verdad pese a la consecuencias que ello pueda acarrearle.

En correlación al último punto, se puede señalar que el perito tiene derecho a poder actuar con independencia y a ser protegido contra cualquier tipo de presión institucional o no; este derecho se debe reclamar con carácter internacional para prevenir que en cualquier lugar del mundo haya peritos que sufran por su honestidad profesional.

La calidad del trabajo del perito es una exigencia ética y profesional que incluye: minuciosidad y aplicación de técnicas adecuadas y completas, objetividad en todo lo que sea posible recolectando los indicios, es conveniente que en lo posible se actúe conforme a manuales de procedimientos actualizados y técnicamente correctos que luego se complementará con lo que sea preciso.

Ahora bien, ¿Qué papel juega la ÉTICA en la ciencia criminalística?

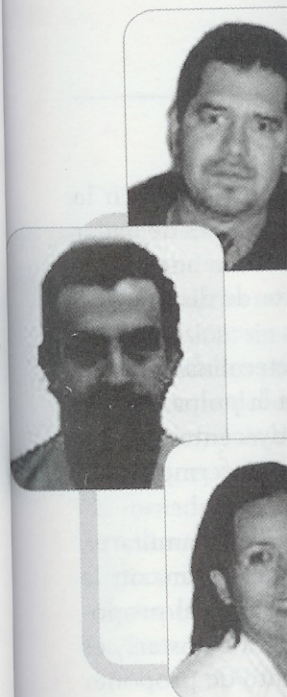
La ÉTICA juega el papel principal, el protagonista. La criminalística es una profesión que se presta a muchas cosas deshonestas, por eso, el perito debe ser íntegro, honesto, incorruptible. Existe un refrán que se ha adaptado como *slogan*, porque debe marcar la vida pericial, el refrán dice: "El perito NO SE VENDE, el perito SE PAGA".

No hay mayor satisfacción para un perito que el de recibir el reconocimiento de las personas para las cuales se realiza un servicio, recibiendo el respeto, la amistad de la gente y la tranquilidad y orgullo de haber aportado con nuestro trabajo a que se haga justicia, sintiendo la tranquilidad cuando se camina, sin miedo a nada.

Por último quiero señalar a aquellos estudiantes interesados en incursionar en el ámbito de las ciencias forense ponerle alma a sus estudios y por sobre todas las cosas: dignidad, conocimiento y capacitación, para poder enaltecerlas.

Bibliografía

- BAR, A. (2003). "La investigación científica y la investigación criminalística". *Revista Electrónica de Epistemología de Ciencias Sociales*. 16:1-7.
- GUTHEIL, TG.; HILLIARD, JT. (2001). "The Treating Psychiatrist Thrust Into the Role of Expert Witness". *Psychiatric Services*. 52:1526-1527.
- LEÓN, P. (2000). "La confidencialidad del médico y la información debida a las Compañías Aseguradoras". *Rev Med Univ Navarra*. 44(1):25-31.
- MONTIEL, J. (2008). "Criminalística". Ed. Limusa Noriega Editores. Tomo I, México.
- PIGA, A. (2000). "Ética en la pericia medico-legal". *Med. leg. Costa Rica*. 17(1):7-8.
- SANTILLÁN, MA. (2003). "Ética Profesional". *Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas*. 6(12):69-78.



LA PRÁCTICA ética, es por ello uno de los objetivos, una forma de se confrontan el dental, el se debe La situación sales de que el frecuencia a este punto de nuestro punto de habilidades) hace la experiencia y catalogado por científicas, ética poseer; este cap reales, dilemas é La primera seguramente fa dianamente: